

Ordenanza N° 010-2008-GRA/CR

# Compromiso de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho

**Ricardo Arone**

Director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho

**E**l compromiso es implementar y desarrollar el proceso de educación intercultural bilingüe en todos los niveles y modalidades en el marco del Proyecto Educativo Regional.

**Objetivos:**

1. Disponer el uso obligatorio del Quechua y el Asháninka, fomentando su uso permanente en la vida pública.
2. Difundir e implementar la ordenanza en las instituciones educativas públicas y privadas.
  - Las UGEL del ámbito de la Región, difundirán la ordenanza.
  - Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación.
  - Conformar un equipo inter institucional con este fin.
3. Formular un plan de acción de capacitación para las instituciones públicas y privadas de la región.
  - Reuniones de reflexión y sensibilización cultural y lingüística con los trabajadores de las instituciones públicas y privadas.
  - Realizar talleres de enseñanza de lectura y escritura del Quechua y Asháninka en el VRAE.
4. Institucionalizar eventos educativos.
5. Crear e implementar una página web como medio de comunicación e información virtual.
  - Concentrar información pertinente en los tres idiomas.
  - Realizar publicaciones en quechua y asháninka.
  - Constituir el centro de documentación e investigación regional.
6. Garantizar la formación continua de los docentes.
  - Planificar en convenio con las municipalidades y las universidades, estudios de diplomados, especialización y maestrías en Educación Intercultural Bilingüe.
7. Fomentar la producción de textos en quechua y asháninka.
  - Implementar el Consejo Editorial Regional.
  - Realizar talleres de producción de materiales educativos (textos y otros) para registrar la historia, tecnología, calendario festivo y agrícola, música, medicina, etcétera.
8. Incorporar en normas legales administrativas como requisitos.
  - En concursos de nombramiento y contrata para los docentes en las instituciones educativas de la región con dominio de las lenguas quechua y asháninka.
  - En la evaluación de los docentes nombrados.
  - Recojo de datos: proceso censal pertinente para los estudiantes de 2° y 4° grado de Educación Primaria y Secundaria.
9. Crear el Instituto Lingüístico de Quechua Chanka y el Asháninka en Ayacucho.
  - Normar su uso y el desarrollo lingüístico del Quechua y Asháninka ■

